

# ACCIÓN URGENTE

## CATEDRÁTICO YEMENÍ, RECLUIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

Youssef al-Bawab, catedrático y personalidad política, se encuentra recluido en régimen de incomunicación en la Oficina de Seguridad Política de Saná desde el 2 de abril de 2019 y está gravemente expuesto a sufrir tortura. Se halla detenido desde el 20 de octubre de 2016. En abril de 2017 fue acusado de delitos punibles con la muerte. Los procedimientos judiciales seguidos contra él presentan graves irregularidades, como desaparición forzada, detención preventiva excesivamente larga, retrasos indebidos en el juicio, presunta tortura y otros malos tratos y falta de acceso a asistencia letrada y a servicios médicos. Amnistía pide a las autoridades *de facto* huzíes que retiren de inmediato todos los cargos contra él y lo dejen en libertad, pues la organización cree que está siendo juzgado por cargos falsos, presentados con objeto de castigarlo por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

**Mohamed Abdelsalam**

*Representante de Ansarullah en las conversaciones de paz / Ansarullah Representative at Peace Talks*

*Correo-e: mdabdalsalam@gmail.com*

*Twitter: @abdusalamsalah*

Señor Mohamed Abdelsalam:

*Youssef al-Bawab, catedrático de lingüística de la Universidad de Saná, se encuentra recluido en régimen de incomunicación desde el 2 de abril de 2019, cuando compareció ante el Tribunal Penal Especializado de Saná junto con otras 35 personas, acusadas como él de delitos como espiar para la coalición dirigida por Arabia Saudí, lo que comporta una condena preceptiva a muerte según el Código Penal yemení. Durante la sesión judicial, Youssef al-Bawab apeló al juez en favor de los demás acusados, poniendo de relieve que él y otros habían sido sometidos a tortura y otros malos tratos durante su reclusión en la Oficina de Seguridad Política de Saná, donde los habían golpeado, colgado del techo e inmovilizado con cadenas de hierro. El tribunal hizo caso omiso del testimonio de Youssef, y el juez no ordenó ninguna investigación sobre la presunta tortura y otros malos tratos.*

*El 6 de abril de 2019, Youssef al-Bawab no fue llevado ante el tribunal para la siguiente sesión del juicio. Su abogado preguntó por su paradero y su estado de salud y si estaba aún vivo o no. El tribunal no respondió a estas preguntas.*

*Tras su detención en 2016, Youssef al-Bawab estuvo sometido a desaparición forzada durante tres meses. Al final lo llevaron a la Oficina de Seguridad Política de Saná, y se permitió a su familia visitarlo. Sólo tuvo una vez acceso a un abogado durante sus interrogatorios iniciales en marzo de 2017.*

***Lo insto a retirar de inmediato los cargos falsos formulados contra Youssef al-Bawab y a dejarlo en libertad, pues está siendo castigado por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Lo insto a que, hasta que sea puesto en libertad, se asegure de que está protegido contra la tortura y otros malos tratos, tiene acceso a los servicios médicos necesarios y puede comunicarse periódicamente con su familia y su abogado.***

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Youssef al-Bawab, de 45 años y con cinco hijos, es catedrático de lingüística y una personalidad política. Está siendo juzgado junto con otras 35 personas detenidas entre 2015 y 2016 por los huzíes y las fuerzas aliadas con ellos.

El 20 de octubre de 2016, Youssef al-Bawab fue detenido arbitrariamente a la salida de la mezquita de su barrio en, Saná. Esa misma noche irrumpieron en su casa, donde viven su esposa y sus cinco hijos, y confiscaron pertenencias suyas, incluidos su ordenador personal y 150 documentos relacionados con su trabajo universitario. Su desaparición forzada se prolongó durante tres meses, hasta que sus familiares lo localizaron en la Oficina de Seguridad Política y obtuvieron permiso para visitarlo. Fue interrogado por primera vez en marzo de 2017, en presencia de su abogado; fue la única vez en que le permitió recibir asistencia letrada. Posteriormente, el 8 de abril de 2017, fue acusado junto con otras 35 personas de varios delitos punibles en su mayoría con la muerte, entre ellos ayudar a la coalición dirigida por Arabia Saudí proporcionándole información de inteligencia sobre objetivos militares y organizar asesinatos. Durante todo el tiempo que lleva detenido, los procedimientos seguidos contra Youssef al-Bawab han presentado graves irregularidades, entre ellas desaparición forzada, detención preventiva excesivamente larga, retrasos indebidos en el juicio, reclusión en régimen de incomunicación, presunta tortura y otros malos tratos y falta de acceso a asistencia letrada y a servicios médicos.

Todas las partes en el conflicto, incluidas las fuerzas huzíes, el gobierno yemení, la coalición dirigida por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos y las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos, han participado en prácticas de detención arbitraria. En las zonas bajo su control, las fuerzas huzíes han [detenido](#) arbitrariamente personas que expresaban críticas u oposición a ellas, así como a [periodistas](#), [defensores de los derechos humanos](#) y miembros de la [comunidad bahá'í](#), sometiendo a decenas de ellas a juicio injusto, reclusión en régimen de incomunicación y desaparición forzada. La mayoría de las personas objeto de estas prácticas eran líderes, miembros o partidarios del partido político Al Islah. El gobierno yemení reconocido internacionalmente ha hostigado, amenazado y detenido arbitrariamente a personas que defienden los derechos humanos y otros activistas. Asimismo, las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos en el sur de Yemen han llevado a cabo una [campaña de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas](#). En mayo de 2018, Amnistía Internacional publicó un informe en el que se detallaban los casos de 51 hombres reclusos en una red de prisiones secretas administradas por fuerzas emiratíes y yemeníes al margen del gobierno de Yemen, entre ellos algunos detenidos entre marzo de 2016 y mayo de 2018.

### **PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 30 de mayo de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

### **NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO:** Youssef al-Bawab (él)